



DECRETO ALCALDICIO N° 1360
ACOGES RECURSO DE REPOSICION SUMARIO
ADMINISTRATIVO QUE INDICA.
REQUINOA, 26 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Administrativo N° 958 de fecha 31.07.2013, que instruye Investigación Sumaria para determinar la o las eventuales responsabilidades en contrato de arrendamiento suscrito por la Municipalidad de Requinoa.

El Decreto Administrativo N° 1.083 de fecha 23.08.2013 que ordena Sumario Administrativo para determinar la o las eventuales responsabilidades en contrato de arrendamiento suscrito por la Municipalidad de Requinoa.

El Cierre del Sumario con fecha 26.02.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 1208 de fecha 13.05.2014 que aplica medidas disciplinaria a funcionarios: Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Srta. Lidia Reyes Gallegos, Gonzalo Pérez Palma y Guillermo Arias del Canto.

El recurso de reposición presentado por la funcionaria Sra. Angélica Villarreal Scarabello, de fecha 16.05.2014.

La Providencia del Sr. Alcalde que acoge recurso de reposición.

VISTOS :

Atendido el merito de los antecedentes de los cuales se desprende que el Sumario a que se refiere el Decreto Administrativo antes señalado se encuentra agotada y lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo .

DECRETO :

ACOGESE Recurso de Reposición en Sumario Administrativo instruido mediante Decreto Alcaldicio N° 1.083 de fecha 23.08.2014, para determinar la o las eventuales responsabilidades en Contrato de Arrendamiento suscrito por la Municipalidad de Requinoa, interpuesto por la funcionaria Municipal Sra. M. Angélica Villarreal Scarabello.

SOBRESEASE de toda responsabilidad administrativa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARCO CORNEJO CERON
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION :

ASV/MCC
Secretaría Municipal (2) ✓
Contraloría Regional (2)
Dpto. Personal (2)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE